UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 651-87
CELEBRADA EL 18 DE MARZO 1987

SESIÓN 651-1987 **18 DE MARZO 1987**

ARTICULO III, inciso1)

Se encarga al señor Rector enviar telegrama de apoyo al Diputado Carlos Araya Guillén, por el proyecto de ley que está impulsando en la Asamblea Legislativa para la exoneración del pago de impuestos, tasas y sobretasas para la importación nacional y exportación de libros. Comuníquese a la Presidenta de la Asamblea Legislativa y a los Jefes de Fracción.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 651-1987 **18 DE MARZO 1987**

ARTICULO III, inciso 3)

Analizado el acuerdo de la Comisión de Becas, tomado en la sesión 040-87, Art. VII, del 19 de marzo de 1987, SE ACUERDA:

1. Levantar la subejecución de la subpartida 607 (Becas y Ayudas al Personal Académico Administrativo y Técnico), correspondiente al código 1.02.05 de la Oficina de Recursos Humanos, acordada en la sesión 642-87, Art. I-A, numeral 4, hasta el monto de lo gastado en el ejercicio económico de 1986.

2. Dar 30 días de plazo a la Comisión de Becas para que haga llegar al Consejo Universitario los criterios para la asignación de becas y ayudas económicas a los funcionarios que asistan a diferentes actividades y el plan anual de capacitación para 1987. Además, que haga las recomendaciones del caso sobre modificación del Reglamento correspondiente para evitar que el C.U., tenga que discutir asuntos que la Comisión de Becas pueda resolver.

3. Ratificar el acuerdo de la Comisión de Becas citado, en cuanto a autorizar el pago del pasaje San José-México-San José por la participación del Lic. Ricardo León Sandí en la I Reunión Centroamericana y del Caribe sobre Formación de Profesores e Investigación en Matemática Educativa, que se realizará durante la primera semana de abril en Mérida, Yucatán, México.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 651-1987 **18 DE MARZO 1987**

ARTICULO III, inciso 4)

Se remite a la Comisión de Becas la información enviada por la “Open University Regional Academic Services” para participar en el taller “Counselling in Distance Education”, para que le dé la divulgación correspondiente entre la comunidad universitaria.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 651-1987 **18 DE MARZO 1987**

ARTICULO IV, inciso 1)

Se encarga al señor Rector enviar carta al Dr. Arturo Joffré expresándole la felicitación de este Consejo por su elección como Rector del I.T.C.R., y deseándole mucho éxito en su labor, especialmente en un campo tan importante y tan necesario para Costa Rica como es la Tecnología. A la vez, invitarlo a una sesión del Consejo Universitario para intercambiar ideas sobre posibles formas de coordinación de las dos Instituciones.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 651-1987 **18 DE MARZO 1987**

ARTICULO IV, inciso 2)

Se hace vehemente excitativa a la Comisión del X Aniversario para que haga llegar al Consejo Universitario el plan de trabajo, en el término de ocho días.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 651-1987 **18 DE MARZO 1987**

ARTICULO V, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos (minuta 155-87) en cuanto a aprobar el Plan de Trabajo de los IV Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS 87), con las siguientes observaciones:

1. Incluir entre los miembros del Comité Organizador a la Encargada del Centro Académico de Alajuela, Srita. Ma. Eugenia Sibaja.

2. Modificar el párrafo tercero, página 5 del documento, de la siguiente manera: “En la tramitación de movimientos de egresos, los comprobantes serán firmados por el Secretario Ejecutivo, como responsable de la actividad, y del Director de Asuntos Estudiantiles, como encargado del programa, en forma mancomunada. En ausencia permanente de este último, procederá la firma del Vicepresidente”.

3. Abrir una cuenta bancaria especial para el manejo de los fondos de esta actividad.

4. Invitar a la UNA de Venezuela a participar en los JUNCOS, tanto en actividades formales, de protocolo propiamente, como en actividades deportivas y enviar el programa de actividades respectivas.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 651-1987 18 DE MARZO 1987

ARTICULO V, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos (minuta 155-87) en el sentido de trasladar el caso del Dr. Gilberto Cabalceta a la Administración, para que lo estudie y rinda un informe al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 651-1987 18 DE MARZO 1987

ARTICULO V, inciso 4)

Se acuerda que la resolución que otorga un 10% de descuento en la compra de material didáctico a los estudiantes de la UNED, sea aplicable también a los estudiantes del Programa de Educación Diversificada a Distancia, Comuníquese de inmediato a las instancias correspondientes.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 651-1987 **18 DE MARZO 1987**

ARTICULO VI, inciso 1)

Se acoge el acuerdo del CONRE tomado en sesión 408-87, Art. XV, en cuanto a levantar la subejecución en la suma de ¢750.000 en el código 2.03.01.3.350 de la Dirección de Centros Académicos, para aplicarle la rebaja correspondiente (numeral 9 del acuerdo tomado en sesión 642.87, Art. I-A).

ACUERDO FIRME

SESIÓN 651-1987 **18 DE MARZO 1987**

ARTICULO VI, inciso 2)

Se ratifica el acuerdo del CONRE tomado en sesión 408-87, Art. III en el sentido de que el tiraje de los instrumentos de evaluación continuará realizándose en la Dirección de Centros Académicos y no en Publicaciones. Asimismo, se acuerda revertir las subpartidas 214 y 232 al código 2.03.01 de Centros Académicos. En esta forma se modifica lo dispuesto en el numeral 8) del acuerdo tomado en sesión 642-87.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 651-1987 **18 DE MARZO 1987**

ARTICULO VII, inciso 1)

En relación con el informe sobre necesidades de procesamiento de texto, se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos (minuta 149-87) y se aprueban las siguientes medidas:

1. Formar una comisión integrada por la Dirección de Planeamiento Administrativo, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Sistemas, la cual será coordinada por la Dirección de Planeamiento Administrativo.

2. Adquirir cuatro microcomputadoras mediante una sola licitación, con el fin de que el proceso se realice con mayor rapidez.

3. Elaborar una modificación presupuestaria para darle el financiamiento correspondiente.

4. Ampliar el estudio de las potencialidades, no sólo para el uso de levantamiento de textos, sino de otras utilidades que se le puede dar.

5. Encargar a la Comisión citada en el punto 1, que elabore un programa de capacitación en materia de computación, para el personal docente, administrativo e investigación.

6. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, con base en los estudios realizados por la Comisión, elabore un estudio que indique cuáles personas deberán recibir esos cursos de capacitación.

7. Indicar a la Administración que este nuevo equipo que va a ir adquiriendo paulatinamente la Institución, se regirá por las políticas globales de la UNED y no será de uso exclusivo de cada dependencia en donde se instalen, sino que tendrán acceso a su uso aquellos funcionarios que indique la Administración.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 651-1987 **18 DE MARZO 1987**

ARTICULO VII, inciso 2)

Se analiza el dictamen de la Comisión de Administrativos (minuta 150-87) con respecto a los artículos 41, 55, 87 y 118 del Estatuto de Personal, y se acuerda que en lo referente a “organizaciones sindicales” y “organizaciones mayoritarias”, debe entenderse lo que se dice expresamente en dicho Estatuto.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 651-1987 **18 DE MARZO 1987**

ARTICULO VII, inciso 3)

Se acoge la recomendación de la Comisión de Administrativos (minuta 150-87) en el sentido de aprobar el Convenio CIDE-UNED, para la distribución y venta de publicaciones. Se incorpora a esta acta como Anexo No. 1.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 651-1987 **18 DE MARZO 1987**

ARTICULO VII, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Administrativos (minuta 151-87) en cuanto a solicitar a la Administración lo siguiente:

1. Incluir en la próxima modificación presupuestaria las plazas para la Oficina de Relaciones Públicas, que va habían sido acordadas por el Consejo Universitario en la sesión 609-87, Art. VII, inciso 9).

2. Cubrir las necesidades secretariales de la Oficina citada, mientras se prepara la modificación correspondiente.

3. Solicitar a la Oficina de Relaciones Públicas que presente al Consejo Universitario un plan que contenga sugerencias para difundir las políticas y estrategias de la Institución.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 651-1987 18 DE MARZO 1987

ARTICULO VII, inciso 4-A)

Se acuerda indicar a la Administración que toda plaza aprobada por el Consejo Universitario será incluida en el presupuesto o en la modificación presupuestaria inmediatamente posterior al acuerdo, excepto en aquellos casos en que el Consejo Universitario expresamente indique el momento en que debe incluirse.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 651-1987 18 DE MARZO 1987

ARTICULO VII, inciso 5)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Administrativos (minuta 152’87) en relación con lo dispuesto en la sesión 86-2, por la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones de Grados y Títulos extendidos por Universidades Extranjeras, de OPES, y se acuerda:

1. Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 624-86, Art. IV, inciso 5), numeral 9, en el sentido de aprobar un aumento de los aranceles para el reconocimiento de títulos expedidos en el extranjero, a ¢3.000 y ¢7.000 para solicitantes nacionales y extranjeros, respectivamente.

2. Acordar que toda vez que la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones de OPES, modifique el monto de los aranceles, se tendrán por modificados en la UNED.

3. La oficina de Planificación de la Educación Superior recibirá ¢500 y ¢1.000 de las sumas recaudadas por concepto de pago de tarifas por reconocimiento de títulos extranjeros en los casos de solicitantes nacionales y extranjeros, respectivamente.

4. Los derechos de reconocimiento y equiparación se depositarán en la cuenta que con ese fin tiene OPES, la que semestralmente entregará a esta Universidad la suma obtenida.

5. Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que comunique estos montos y procedimientos a todos los funcionarios de la Universidad encargados de recibir y tramitar las solicitudes de reconocimiento.

6. Solicitar al Representante de la UNED ante la Comisión de Reconocimientos de OPES, que cada vez que los aranceles sean modificados, lo comunique primero al Consejo Universitario, antes de darlos a conocer a otras dependencias de la Universidad.

7. Solicitar a la Comisión de Admisión y Matrícula que incluya la diferencia entre “reconocimiento” y “equiparación”, en el sobre de matrícula que saldrá próximamente.

ACUERDO FIRME.

SESIÓN 651-1987 18 DE MARZO 1987

ARTICULO VII, Inciso 6)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos (minuta 153.87) en el sentido de remitir a CONAPE el Proyecto de Ley de Garantías Sindicales con las observaciones de los diferentes grupos interesados.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 651-1987 18 DE MARZO 1987

ARTICULO VII, inciso 7)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos (minuta 153-87) en el sentido de aprobar la plaza de Operador de Construcción I.

A su vez, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos elaborar una propuesta para resolver futuros casos de incapacidad para ejercer las funciones, y presentarla al Consejo Universitario en el plazo de tres meses.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 651-1987 **18 DE MARZO 1987**

ARTICULO VIII, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 138-87) en cuanto a aprobar el Reglamento de Concurso para Contratación de Autores, con las modificaciones incorporadas en esta sesión. Figura como Anexo No. 2 a esta acta.

ACUERDO FIRME